

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES

Séptima av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

0011

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 002 GOES

San Salvador, 03 Enero de 2011

SEÑORES: COLATINO DE R.L.

NIT: 0614-301192-101-6

No. NRC: 73824-7

Atentamente solicito suministrar con cargo a la DIRECCION GENERAL DE CENTROS

PENALES. lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
7	SERVICIO	54116	Suscripción de 7 ejemplares de el periódico Co Latino con vigencia del 03 de Enero al 31 de Diciembre de 2011	\$45.00	\$315.00
TOTAL EN LETRAS	TRESCIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES EXACTOS				\$315.00

A utilizarse: EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA DGCP, DIRECCION GENERAL, SUBDIRECCION GENERAL, SECRETARIA GENERAL, SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA, UNIDAD DE OPERACIONES, SUBDIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS Y COMUNICACIONES.-

UP: 06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO

LT: 01- RECLUSION Y REHABILITACION

TIEMPO DE ENTREGA: Suscripción del 03 enero al 31 diciembre de 2011

- √ Facturar a nombre de la DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, NIT: 0614-010915-002-0
- ✓ Forma de pago: Crédito a 30 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: La Dirección General de Centros Penales Séptima av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el:_____
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

YAHAYRA

PEMSC

ALTOPIZADO